

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

3002613

MZ-C

13

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

3002613

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

107158-1-1

24929-14

MODULO DE PROPIEDAD

1. UN BLOQUE DE PROPIEDAD
2. HERENCIA A N.º 773
3. VENTAS HIPOTECARIAS

TERMINACION DE LA PROPIEDAD

1. OCUPIA SOLO EL PROPIETARIO
2. EN ARRENDAMIENTO PERMANENTE
3. EN ARRENDAMIENTO TEMPORAL
4. OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVA

APellidos: CHAMAY RIVERA Nombres: ROSE SECUNDO

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 1301731723

TIPO DE PROPIEDAD: 2

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTRUCTURA		MATERIALES		PISO		ENTRADA SUPERIOR		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		RESENO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	Entre piso inferior o con terreno	Entre piso superior o con techo	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57
58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76
77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133
134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152
153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171
172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190
191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209
210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247
248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266
267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285
286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304
305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323
324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361
362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380
381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399
400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418
419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437
438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456
457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475
476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494
495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513
514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532
533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551
552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570
571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589
590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608
609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627
628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646
647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665
666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684
685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703
704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722
723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741
742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760
761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779
780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798
799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817
818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836
837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855
856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874
875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893
894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912
913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931
932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950
951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969
970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988
989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007
1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026
1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045
1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064
1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083
1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102
1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121
1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140
1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159
1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178
1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197
1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216
1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235
1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254
1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273
1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292
1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311
1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330
1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349
1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368
1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384</			

3042613
Nº 2014-13-08-01-P06362

COMPRAVENTA .-

OTORGAN. EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO
DE MANTA .-

A FAVOR: DEL SEÑOR JOSE SECUNDINO CHANCAY RAMIREZ .-

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 1.558,50

Manta , 10 de Septiembre del 2014

Sello
11/24/14

COMPRAVENTA; OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES
DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE SECUNDINO
CHANCAY RAMIREZ.

CUANTIA : USD \$ 1.558,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Septiembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público. Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte **EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTON MANTA** debidamente representado por su Secretario General el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO** según nombramiento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **VENDEDORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. El compareciente es de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **JOSE SECUNDINO CHANCAY RAMIREZ**, casado con la señora **ROSA MOREIRA**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte **EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTON MANTA** debidamente representado por su Secretario General el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO** según nombramiento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente **"VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **JOSE SECUNDINO CHANCAY RAMIREZ**, a quien para los efectos de este

contrato, se los llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El SINDICATO de TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA, es dueño y propietario de un lote de terreno que conduce a las Chacras (Actualmente Sector San Antonio) de esta ciudad de Manta, terreno adquirido por compra al señor ALIATIS POGGY JUAN, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dos de Octubre de mil novecientos ochenta. De dicho terreno se realizó una venta de 1.815 M2 a favor de Autoridad Portuaria de Manta; Quedando un remanente de 26.185M2. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** Con cuatrocientos metros, el camal Municipal; **POR ATRÁS:** Con cuatrocientos metros más terrenos del vendedor; **POR UN COSTADO:** Con setenta metros el camino que conduce a las Chacras; y **POR EL OTRO COSTADO:** También con setenta metros, terrenos de Ricardo López, dando una área total de veinte y ocho mil metros cuadrados. Con fecha quince de Agosto del dos mil catorce se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta la escritura de Contrato de Aprobación del Proyecto de Reestructuración de lotes en el Sector "SAN ANTONIO" celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha veintiséis de Febrero del dos mil catorce, otorgada por El SINDICATO de TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA y con fecha quince de Agosto del dos mil catorce se encuentra inscrita el Acta de Entrega Recepción de Áreas Verdes de los Lotes "SAN ANTONIO" celebrado con fecha treinta de Julio del dos mil catorce, Quedando actualmente un área distribuida de la siguiente manera Conformada por 65 lotes los mismos que se encuentran libres de gravamen, en el que consta un lote signado con el No. 13 de la Manzana "C". El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos - **POR EL FRENTE:** Con 8,00 metros y lindera con calle publica; **POR ATRÁS:** Con 8,00 metros y lindera con lote No. 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 12,92 metros y lindera con lote No. 12; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 13,05 metros y lindera con lote No. 14. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 103,90 METROS CUADRADOS.**- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR parte del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, signado con el lote No. 13 de la manzana C, con las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE:** Con 8,00 metros y lindera con calle publica; **POR ATRÁS:** Con 8,00 metros y lindera con lote No. 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 12,92 metros y lindera con lote No. 12; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 13,05 metros y lindera con lote No. 14. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 103,90 METROS CUADRADOS.**- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es el de \$ 1.558,50 en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



47610



Conforme a la solicitud Número: 98958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47610:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de agosto de 2014
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Manzana C Lote # 13 DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA. Circunserito dentro de los siguientes linderos y medidas Frente: 8,00m. Calle pública Atrás: 8,00m. Lote 05 Costado Derecho: 12,92m. Lote 12 Costado Izquierdo: 13,05m. Lote 14 Área total: 103,90m²

SOLOVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	953 02/10/1980	1.625
Compra Venta	Compraventa	651 21/04/1998	447
Planos	Planos	32 15/08/2014	666
Planos	Planos	33 15/08/2014	734

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.625 - Folio Final: 1.626 1.805

Número de Inscripción: 953 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

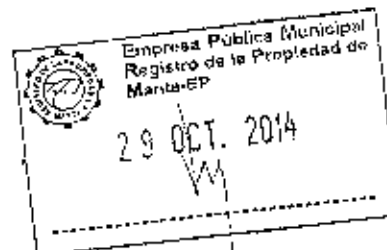
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Manuel Antonio Intrigo Véliz, Marcos Antonio Macías Mendoza, Ricardo Alfredo Ruperly Dueñas, José Hermógenes Morcira Delgado, Marcos Narciso López Avila, Ramón Antonio García Mero y Segundo Jerónimo Mendoza Macías en representación del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, en su calidad de Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Defensa Jurídica, Secretaria de Actas y



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 47610

Página: 1 de 4



Cooperativa, respectivamente del indicado Sindicato. - Un terreno ubicado en el Camino que conduce a la Chacras de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000031977 Sindicato de Obreros Municipales de Manta

80-0000000031976 Aliatis Poggi Juan

Estado Civil

Domicilio

(Ninguno)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 41

Fec. Inscripción: 13-mar-1954

Folio Inicial: 21

Folio final: 22

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de abril de 1998

Tomo: 1

Folio Inicial: 447

Folio Final: 447

Número de Inscripción: 651

Número de Repertorio:

1.252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio de Manta, representado por el Sr. Roberto Vera Zambrano, Secretario General, José Villafuerte Toala, Secretario de Organización, Walter Mero Toala, Secretario de Actas y Comunicaciones, José Sacón Rivas, Secretario de Defensa Jurídica, Secundino Chancy Ramirez, Secretario de Finanzas Eduardo Laz Domo, Secretario de Beneficencia; y la Sra. Gladys López Anchundia. Autoridad Portuaria de Manta, representada por el Ing. Raúl Paladines Basurto. - Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de la Jurisdicción del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con el Canal Municipalidad con veinticinco metros; Por Atrás, con terreno de Juan Aliatis Poggi con veinticinco metros; Por un Costado, con terreno de los vendedores, setenta y dos metros sesenta centímetros y, Por el otro costado, así mismo con terrenos de los vendedores con sesenta y dos metros sesenta centímetros, tiene un área total de Mil ochocientos

q u i n c e m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

80-0000000001493 Autoridad Portuaria de Manta

80-0000000031982 Sindicato Unico de Trabajadores Del Munici

Estado Civil

Domicilio

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 953

Fec. Inscripción: 02-oct-1980

Folio Inicial: 1625

Folio final: 1626



Certificación impresa por: Afp

Ficha Registral: 47619



Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 666 - Folio Final: 733
Número de inscripción: 32 Número de Repertorio: 6.044

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES "SAN ANTONIO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-000000074895 Sindicato de Obreros Municipales Del Ilustre

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

953

No. inscripción: 02-oct-1980

Folio Inicial: 1625

Folio final: 1626

Compra Venta

4 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 734 - Folio Final: 755
Número de inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.045

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE AREAS VERDES DE LOS LOTES "SAN ANTONIO"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-000000074895 Sindicato de Obreros Municipales Del Ilustre

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

32

No. inscripción: 15-ago-2014

Folio Inicial: 666

Folio final: 733

Planos





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:20:28 del viernes, 29 de agosto de 2014

A petición de: *Tny Angel Saca Mendoza*

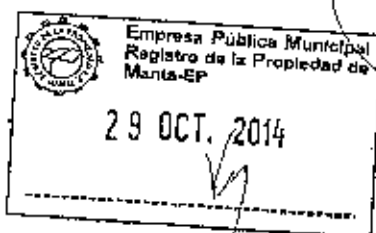
Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Manta, Lunes 01 de septiembre de 2014

CERTIFICO: que el compañero Publio Roberto Vera Zambrano con cedula de identidad # 130202800-4; es el **SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA**, y por ende el representante legal de nuestra organización.

Atentamente,



Diocles Cantos Quijije
Diocles Cantos Quijije
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN



* Manta, Lunes 01 de septiembre de 2014

Tengo a bien certificar lo siguiente:

Que el Sindicato Único De Trabajadores Del Ilustre Municipio De Manta, eligió su directiva para el periodo 2014-2016 el día Jueves 01 de Mayo de 2014 de acuerdo a su estatuto; autorizando al secretario general Roberto Publio Vera Zambrano a la subdivisión de la venta de las escrituras de compra-venta del inmueble ubicado en la vía San Juan de Manta, ciudadela San Antonio a un costado del camal municipal, cediendo al socio Chancay Ramírez José Secundino con C.I. # 130173172-3 manzana C Lote N° 13 con 103.90M2

PRINCIPALES

Roberto Vera Zambrano
SECRETARIO GENERAL

Antonio Morales Lucas
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA

Diocles Cantos Quijije
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN

Roberto Lucas Carillo
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

Quimen Bosco Bravo Pico
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE

Sócrates Bravo Macías
SECRETARIO DE FINANZAS

Walter Mero Toala
SECRETARIO DE DEFENSA JURÍDICA

Sindicato Único de Trabajadores del M.I. Municipio de Manta

Fundado el 26 de Marzo de 1965
Acuerdo Ministerial N° 3761
Filial: CEDOCUT

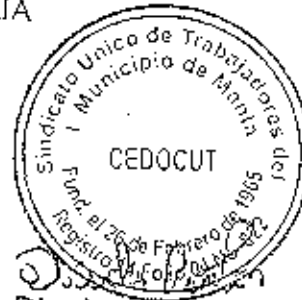
S.U.T.M.M.I.



Estatuto Reformado el 23 de julio de 2009
Inscrito en el libro 33 Folio 11 Registro 13

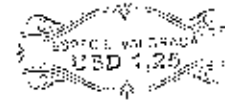
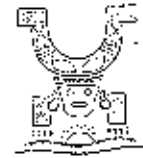
Secundino Chancay Ramírez
SECRETARIO DE BENEFICENCIA, COOPERATIVISMO
BIBLIOTECA Y MORTUORIA

CERTIFICO:



Diocles Cantos Quijije
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095936

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 26 de ... Agosto ... de 20 ... 14.

VALIDO PARA LA CLAVE
3042613000 INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-C LOTE #13
Manta, veinte y seis de Agosto del dos mil catorce

Thomás Thormas José Escobar



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUSACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020670001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000020787

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CHANCAY RAMIREZ JOSE SEGUNDO

CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

26/08/2014 12:54:31

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

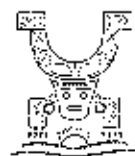
3.00

VALIDO HASTA: lunes, 24 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068641



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA

perteneciente a MEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-CLOTE #13

ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA

cuyo valor es \$1558.50 UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 50/100 asociado a la cantidad

de ... CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LE

Manta, ... de ... del 20

09 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000980001
Dirección: Av. 11a. y Calle 9 - Telf: 2511-475 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000301871

9/9/2014 3:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-04-26-13-020	103,80	1550,50	145937	001871

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA	INICIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL M2-C LOTE #13	Impuesto principal	15,59
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,68
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	20,27
1301731723	CHANCAY RAMIREZ JOSE SECUNDINO	NA	VALOR PAGADO	20,27
			SALDO	0,00

EMISION: 9/9/2014 3:53 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130173172-3
CHANCAY RAMIREZ JOSE SECUNDINO
MANTAS/PORTOVIEJO/COLON
27 AGOSTO 1952
003- 0039 02183 M
MANTAS/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1952



ECUATORIANA ***** V232343122
CASADO ROSA MOREIRA
PRIMARIA TRACTORISTA
SERAFIN CHANCAY
RAMONA RAMIREZ
MANTA 21/04/2010
20704/2022
REN 2642086



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003-0117 1301731723
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHANCAY RAMIREZ JOSE SECUNDINO
MANTAS
PROVINCIA MANTAS
CANTÓN MANTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTAS
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA
130202800-4
CIUDADANIA
VERA ZAMBRANO
PUBLIO ROBERTO
NOMBRE DE NUESTRO
MANTAS
SOLIMAR
CALLETA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
FE MARIA
MANTAS



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del padre
VERA RAUL
APellidos y Nombres de la madre
ZAMBRANO CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTAS
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

V232343122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
104 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
104-0152 1302028004
NÚMERO DE CERTIFICADO
VERA ZAMBRANO PUBLIO ROBERTO
MANTAS
PROVINCIA MANTAS
CANTÓN MANTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTAS
ZONA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

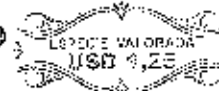
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115939

CERTIFICADO DE AVALÚO



NE 0115939

No. Electrónico: 24929

Fecha: 9 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-26-13-000

Ubicado en: INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-C LOTE #13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 103,99 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1558,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1558,50

Son: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3042201000

Impreso por: MARIS REYES 09/09/2014 9:12:14

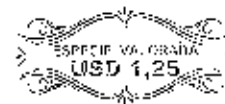
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047231

AUTORIZACION



Nº. 0204 - 2813

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor JOSE SECUNDINO CHANCAY RAMIREZ, para que celebre escritura de Compra-venta del terreno Propiedad del "Sindicato de Obreros Municipales del Cantón Manta". Proyecto de Reestructuración de lotes en el Sector San Antonio ubicado en el Camino que conduce a las Chacras de Manta, signado con el Lote #13, Manzana "C", Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Lote No. 05

Costado Derecho: 12,92m. - Lote No. 12

Costado Izquierdo: 13,05m. - Lote No. 14

Área Total: 103,90 m2.

Manta, Septiembre 14 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

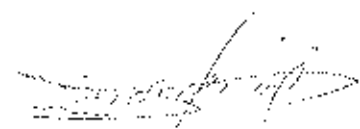
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subscritor; por lo cual eximamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
NMS

de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- QUINTA.-
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** -
Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. i leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO

C.C.NO. 130202800-4

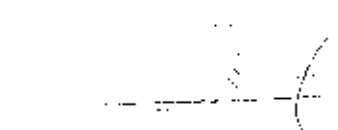
SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTON MANTA


JOSE SECUNDINO CHANCAY RAMIREZ

C.C.NO. 130173172-3

NOTARIO PRIMERO

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

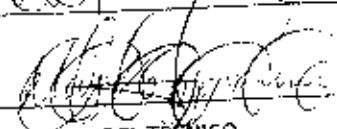

Notario Público Primero
Manta - Ecuador



ESTAS... FOLIAS ESTAN
PUBLICADAS POR MI


C/E

10/06/2011

DIRECCION DE -AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		9/7/11		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		30112013000			
NOMBRES y/o RAZON:		SUGO SANCHEZ GARCIA			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TELENO:		0984632395			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
Catastrando					
FIRMA DEL USUARIO:					
INFORME DEL INSPECTOR:					
Tomo 1000					
Protoner					
					
28/09/11					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TECNICO:					
Se otorga con datos de catastro					
					
28/09/11					
FIRMA DEL TECNICO:					
FECHA:					
INFORME DE APROBACION:					
					
FIRMA DEL DIRECTOR					

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is the largest of the three industries, with sales of \$10.5 billion in 1997. It is the only industry that has a significant presence in all three markets.

El presente trabajo se realizó en el Observatorio de la Juventud de la Universidad del Valle de México (OJUV) y fue coordinado por el Sr. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ, por lo que se le agradece su apoyo y colaboración en el desarrollo de este proyecto del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad del Valle de México.

El presente trabajo se realizó en el Observatorio de la Juventud de la Universidad del Valle de México (OJUV) y fue coordinado por el Sr. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ, por lo que se le agradece su apoyo y colaboración en el desarrollo de este proyecto del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad del Valle de México.

[illegible]

The following table shows the results of the regression analysis for the dependent variable *Perceived Organizational Support*. The independent variables are *Organizational Commitment*, *Organizational Identification*, and *Organizational Trust*. The table includes the regression coefficients, standard errors, and t-statistics for each variable.

... ..

Dr. Johannes Orosz, Jr.
DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

1293

AUTORIZACION

No. 392-2240-27

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al SR. JOSE SECUNDINO CHANCAY RAMIREZ, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, ubicado en el Camino que conduce a las Chacras de Manta, Inmediaciones del Camal Municipal de la Parroquia Torquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Manzano C lote = 13

Frente: 8,00m Calle pública

Atrás: 5,00m. Propiedad de Pedro Pablo Alcivar Alava.

Costado Derecho: 12,92m. Propiedad de Pedro Guillermo Giulino Vera.

Costado Izquierdo: 13,05m. Propiedad de José Rafael Anasta Anchundia.

Área total: 103,90m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 25 del 2013.

Manta, Enero 23 de 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



CEBUSALU CIUDADANIA 130173172-3
 CHANCAY RAMIREZ JOSE SECUNDINO
 MANABI/PORTOVIEJO/COLON
 27 AGOSTO 1952
 REG. CIV. 003 0099 02199 M
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1952



[Signature]

ECUATORIANA***** V239313122
 CASADO ROSA MOREIRA
 PRIMARIA TRACTORISTA
 SERAFIN CHANCAY
 RAMONA RAMIREZ
 MANTA 20/04/2010
 20/04/2022
 REN 2642086



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 003
 003 - 0117 1301731723
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHANCAY RAMIREZ JOSE SECUNDINO
 MANABI PROVINCIA C. CONSCR. RCION 1
 MANTA PARROQUIA 2
 CANTON ZONA
[Signature]
 ATTESTANTE DE LA JUNTA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 392-2240

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTON MANTA (como asentamiento de hecho), ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, inmediaciones del Camal Municipal, clave catastral # 30-2261000 de la Parroquia Terquí del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCHITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 25 de junio de 1986 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 02 de Octubre de 1986) 28.000,00m²

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente con cuatrocientos metros y camal Municipal

Por atrás, 2cuatrocientos metros, mas terreno del vendedor

Por un costado, con setenta metros, el camino que conduce a Las Chacras.

Por el otro costado, también con setenta metros, terrenos de Ricardo López.

ARCAS VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, 1 Lote (Venta a favor de Autoridad Portuaria de Manta Protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta el 03 de Febrero de 1998 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 21 de April de 1998) 1.818,00m²

AREA DEJADA PARA CALLES 2.383,12m²

AREA DE PROYECCION DE VIA DE DESVIAACION 5.751,29m²

AREA DEJADA PARA AREAS VERDES 1.514,79m²

AREA TOTAL A DESMEMBRAR 7.997,60m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE EFRAIN SACON RIVAS Manzana A Lote # 1 151,28m²

Frente: 10,80m. Calle pública.

Atrás: 8,93m. Propiedad de Genry Disney Sacón Mendoza.

Costado Derecho: 15,54m. Calle a San Juan de Manta.

Costado izquierdo: 15,61m. Propiedad de Luis Alfredo Resabala Ponco

Área total: 151,28m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR LUIS ALFREDO RESABALA PONCO Manzana A Lote # 2 157,71m²

Frente: 10,22m. Calle Pública.

Atrás: 10,20m. Propiedad de José Efraín Mendoza

Costado Derecho: 15,44m. Propiedad de José Efraín Sacón Rivas.

Costado izquierdo: 15,49m. Propiedad de Ramón de los Santos Rizzo.

Área total: 157,71m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR RAMON DE LOS SANTOS RIZZO Manzana A Lote # 3 170,67m²

Frente: 11,06m. Calle pública.

Atrás: 10,98m. Lote # 16.

Costado Derecho: 15,49m. Propiedad de Luis Alfredo Resabala Ponco

Costado izquierdo: 15,58m. Propiedad de Doctor Manuel Carlos Quijé

Área total: 170,67m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DIOCESIA MONTA, CANTON QUINJE Manzana A Lote # 4 168,38m²

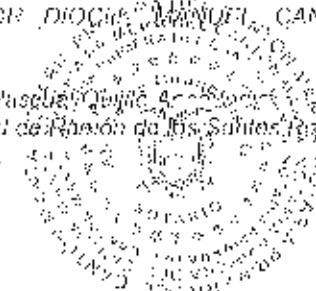
Frente: 10,82m. Calle pública.

Atrás: 10,82m. Propiedad de Pedro Pascual Quijé.

Costado Derecho: 15,55m. Propiedad de Ramón de los Santos Rizzo

Costado izquierdo: 15,60m. Lote # 6.

Área total: 168,38m²



[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR BENITO ANTONIO ANCHUNDIA MACAY: Manzana A Lote # 6
135,47m².

Fronte: 11,86m. Calle pública.

Atrás: 11,84m. Lote # 13.

Costado Derecho: 15,66m. Lote # 5.

Costado izquierdo: 15,72m. Propiedad de Faustino Ulpiano Cedeño Cuenca.

Área total: 135,47m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FAUSTINO ULPIANO CEDEÑO CUENCA: Manzana A Lote # 7
170,40m².

Fronte: 10,95m. Calle pública.

Atrás: 10,74m. Propiedad de Pedro Pablo Alejandro Barrezuela.

Costado Derecho: 15,72m. Propiedad de Benito Antonio Anchundia Macay.

Costado izquierdo: 15,78m. Propiedad de Sergio Alamiro Cedeño Cuenca.

Área total: 170,40m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SERGIO ALAMIRO CEDEÑO CUENCA: Manzana A Lote # 8
173,71m².

Fronte: 10,95m. Calle pública.

Atrás: 10,96m. Propiedad de Antonio Alfredo Lino Alvia.

Costado Derecho: 15,70m. Propiedad de Faustino Ulpiano Cedeño Cuenca.

Costado izquierdo: 15,83m. Lote # 9.

Área total: 173,71m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANTONIO ENRIQUE FLORES MERO: Manzana A Lote # 10
163,95m².

Fronte: 11,40m. Calle pública.

Atrás: 11,15m. Lote # 9.

Costado Derecho: 14,53m. Calle pública.

Costado izquierdo: 14,53m. Propiedad de Antonio Alfredo Lino Alvia.

Área total: 163,95m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANTONIO ALFREDO LINO ALVIA: Manzana A Lote # 11
128,06m².

Fronte: 8,70m. Calle pública.

Atrás: 8,53m. Propiedad de Sergio Alamiro Cedeño Cuenca.

Costado Derecho: 14,53m. Propiedad de Antonio Enrique Flores Mero.

Costado izquierdo: 14,53m. Propiedad de Pedro Pablo Alejandro Barrezuela.

Área total: 128,06m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PEDRO PABLO ALEJANDRO BARREZUELA: Manzana A Lote # 12
159,55m².

Fronte: 11,00m. Calle pública.

Atrás: 11,00m. Propiedad de Faustino Ulpiano Cedeño Cuenca.

Costado Derecho: 14,53m. Propiedad de Antonio Alfredo Lino Alvia.

Costado izquierdo: 14,53m. Lote # 13.

Área total: 159,55m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PEDRO GUILLERMO GUDINO VERA: Manzana A Lote # 14
146,71m².

Fronte: 10,10m. Calle pública.

Atrás: 10,10m. Lote # 5.

Costado Derecho: 14,53m. Lote # 13.

Costado izquierdo: 14,52m. Propiedad de Pedro Pascual Quijije Anchundia.

Área total: 146,71m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PEDRO PASCUAL QUIJJE ANCHUNDIA: Manzana A Lote # 15
162,02m².

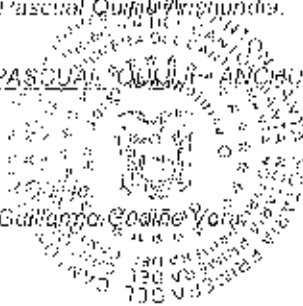
Fronte: 11,15m. Calle pública.

Atrás: 11,15m. Propiedad de Isidro M. Alvarado.

Costado Derecho: 14,52m. Propiedad de Pedro Guillermo Gudino Vera.

Costado izquierdo: 14,53m. Lote # 16.

Área total: 162,02m².



[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE LAUDINO MENDOZA, Manzana A, Lote # 17.
115,24m²
Frente: 6,00m. Calle pública.
Atrás: 8,00m. Propiedad de Luis Alfredo Rosebaino Parra.
Costado Derecho: 14,53m. Lote # 16.
Costado izquierdo: 14,53m. Propiedad de Genny Disney Sacón Mendoza.
Área total: 115,24m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GENNY DISNEY SACON MENDOZA, Manzana A, Lote # 18
135,55m²
Frente: 8,40m. Calle pública.
Atrás: 10,26m. Propiedad de José Efraín Sacón Rivas.
Costado Derecho: 14,53m. Propiedad de José Laudino Mendoza.
Costado izquierdo: 14,65m. Calle a San Juan de Manta.
Área total: 135,55m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MANUEL ANTONIO ALCIVAR, PALMA, Manzana B, Lote # 2
144,76m²
Frente: 10,10m. Calle pública.
Atrás: 10,60m. Propiedad de Manuel Antonio Alcivar Palma.
Costado Derecho: 14,15m. Lote # 1.
Costado izquierdo: 13,98m. Lote # 3.
Área total: 144,76m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE RUBINO RIVERA OLIVINO, Manzana B, Lote # 4
152,14m²
Frente: 10,26m. Calle pública.
Atrás: 10,62m. Lote # 4.
Costado Derecho: 14,65m. Calle pública.
Costado izquierdo: 14,63m. Lote # 6.
Área total: 152,14m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MANUEL ANTONIO ALCIVAR PALMA, Manzana B, Lote # 6
153,30m²
Frente: 11,58m. Calle pública.
Atrás: 10,60m. Propiedad de Manuel Antonio Alcivar Palma.
Costado Derecho: 14,66m. Lote # 6.
Costado izquierdo: 14,77m. Propiedad de Sócrates Ventura Bravo Macías.
Área total: 153,30m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SOCRATES VENTURA BRAVO MACIAS, Manzana B, Lote # 8
151,98m²
Frente: 10,30m. Calle pública.
Atrás: 10,14m. Lote # 1.
Costado Derecho: 14,77m. Propiedad de Manuel Antonio Alcivar Palma.
Costado izquierdo: 14,83m. Areas verdes Cancha.
Área total: 151,98m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SECUNDO ADAM BRAVO PALMA, Manzana C, Lote # 1
138,96m²
Frente: 14,55m. Calle pública.
Atrás: 15,04m. Propiedad de José Plácido Figueroa García.
Costado Derecho: 9,37m. Calle pública.
Costado izquierdo: 9,20m. Propiedad de Guido Ricardo Zamora Anchundia.
Área total: 138,96m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GUIDO RICARDO ZAMORA ANCIUNDIA, Manzana C, Lote # 2
137,75m²
Frente: 15,25m. Calle pública.
Atrás: 15,24m. Calle pública.
Costado Derecho: 9,20m. Propiedad de Segundo Adam Bravo Palma.
Costado izquierdo: 9,02m. Propiedad de Stalin Eddardo Anchundia Zambrano.
Área total: 137,75m²



[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR STALIN EDUARDO ANCHUNDIA ZAMBRANO: Manzana C Lote # 3
134,59m².

Frente: 10,60m. Calle pública.

Atrás: 10,34m. Propiedad de Walter Sixto Mero Tuala.

Costado Derecho: 12,80m. Propiedad de Guido Ricardo Zamora Anchundia

Costado izquierdo: 12,89m. Lote # 4.

Área total: 134,59m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PEDRO PABLO ALCIVAR ALAVA: Manzana C Lote # 5
102,26m².

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de José Efraín Sacón Rivas.

Costado Derecho: 12,62m. Lote # 4

Costado izquierdo: 12,77m. Propiedad Segundo Nicolás Anchundia Mantuano.

Área total: 102,26m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SI GUNDO NICOLAS ANCHUNDIA MANTUANO: Manzana C Lote # 6
127,50m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Pedro Guillermo Godiño Vera.

Costado Derecho: 12,77m. Propiedad de Pedro Pablo Alcivar Alava.

Costado izquierdo: 12,74m. Lote # 7.

Área total: 127,50m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR LUIS ALFREDO MARIN ALAVA: Manzana C Lote # 8
126,59m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Lote # 10.

Costado Derecho: 12,66m. Lote # 7

Costado izquierdo: 12,59m. Lote # 9.

Área total: 126,59m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CARLOS VICENTE MERO SANCHEZ: Manzana C Lote # 11
126,58m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Lote # 7

Costado Derecho: 12,59m. Lote # 10.

Costado izquierdo: 12,74m. Propiedad de Pedro Guillermo Godiño Vera.

Área total: 126,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PEDRO GUILLERMO GUDINO VERA: Manzana C Lote # 12
128,30m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Segundo Nicolás Anchundia Mantuano.

Costado Derecho: 12,74m. Propiedad de Carlos Vicente Mero Sánchez.

Costado izquierdo: 12,92m. Propiedad de José Secundino Chancay Ramírez.

Área total: 128,30m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE SECUNDINO CHANCAY RAMIREZ: Manzana C Lote # 13
103,90m².

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Propiedad de Pedro Pablo Alava Alava.

Costado Derecho: 12,92m. Propiedad de Pedro Guillermo Godiño Vera.

Costado izquierdo: 13,05m. Propiedad de José Rafael Anasta Anchundia.

Área total: 103,90m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE RAFAEL ACOSTA ANCHUNDIA: Manzana C Lote # 14
134,00m².

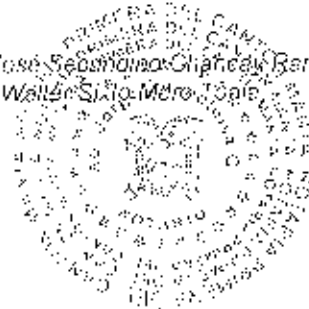
Frente: 8,40m. Calle pública.

Atrás: 10,25m. Lote # 4.

Costado Derecho: 13,05m. Propiedad de José Secundino Chancay Ramírez.

Costado izquierdo: 13,10m. Propiedad de Walter Sixto Mero Tuala.

Área total: 134,00m².



[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR WALTER SIXTO MERO LOALA: Manzana C Lote # 15
135,79m².
Frente: 10,14m. Calle pública.
Atrás: 10,34m. Propiedad de Stalin Eduardo Anchundia Zambrano.
Costado Derecho: 13,16m. Propiedad de José Rafael Acosta Anchundia.
Costado izquierdo: 13,39m. Lote # 16
Área total: 135,79m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CARLOS ESTEBAN PILIGUA HOLGUIN: Manzana C Lote # 17
120,96m².
Frente: 8,00m. Calle pública.
Atrás: 8,00m. Lote # 16
Costado Derecho: 15,13m. Calle pública
Costado izquierdo: 15,58m. Propiedad de José Plácido Figueroa García.
Área total: 120,96m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE PLACIDO FIGUEROA GARCIA: Manzana C Lote # 18
140,81m².
Frente: 9,37m. Calle pública.
Atrás: 9,37m. Lote # 16
Costado Derecho: 15,06m. Propiedad de Carlos Esteban Piligua Holguin.
Costado izquierdo: 15,54m. Propiedad de Segundo Adán Bravo Palma.
Área total: 140,81m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR WASHINGTON RAMON FLORES HOLGUIN: Manzana D Lote # 1
153,72m².
Frente: 10,65m. Calle pública.
Atrás: 10,86m. Propiedad de Ernesto Antonio Zuriga Tapia.
Costado Derecho: 14,16m. Propiedad de Antonio Nicasio Morales Lucas
Costado izquierdo: 13,94m. Calle pública.
Área total: 153,72m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ERNESTO ANTONIO ZURIGA TAPIA: Manzana D Lote # 2
135,14m².
Frente: 11,89m. Calle pública.
Atrás: 12,27m. Lote # 19
Costado Derecho: 15,50m. Propiedad de Washington Ramón Flores Holguin
Costado izquierdo: 15,50m. Propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguin.
Área total: 135,14m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ORLANDO KENNEDY FLORES HOLGUIN: Manzana D Lote # 3
160,80m².
Frente: 12,00m. Calle pública.
Atrás: 11,50m. Propiedad de Félix Gilberto Pallasagua Pilay.
Costado Derecho: 15,50m. Propiedad de Ernesto Antonio Zuriga Tapia.
Costado izquierdo: 15,34m. Propiedad de Cristina Naval Lucas Mero.
Área total: 160,80m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CRISTINA NAVAL LUCAS MERO: Manzana D Lote # 4
131,27m².
Frente: 12,00m. Calle pública.
Atrás: 11,77m. Propiedad de Manuel Antonio Mero Alonso.
Costado Derecho: 15,34m. Propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguin
Costado izquierdo: 15,24m. Propiedad de Eduardo Espínola Zambrano Cedeño.
Área total: 131,27m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR EDUARDO ESPINOLA ZAMBRANO CEDAÑO: Manzana D Lote # 5
134,32m².
Frente: 12,00m. Calle pública.
Atrás: 12,30m. Lote # 16
Costado Derecho: 15,24m. Propiedad de Cristina Naval Lucas Mero.
Costado izquierdo: 15,13m. Propiedad de Carlos Esteban Piligua Holguin.
Área total: 134,32m².



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ELADIO GUMERSINDO MERO LOPEZ: Manzana D Lote # 6
185,19m²

Frente: 12,30m Calle pública

Atrás: 12,24m. Propiedad de Segundo Luis Figueroa Ponce y Lote # 14.

Costado Derecho: 15,18m. Propiedad de Eduardo Espín Zambrano Cedeño.

Costado izquierdo: 15,10m. Propiedad de Fiebo Gumersindo Mero López.

Área total: 185,19m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ELADIO GUMERSINDO MERO LOPEZ: Manzana D Lote # 7
181,79m²

Frente: 12,11m. Calle pública

Atrás: 12,11m. Lote # 14.

Costado Derecho: 15,10m. Propiedad de Eladio Gumersindo Mero López.

Costado izquierdo: 15,04m. Propiedad de José Bolívar Mendoza Pincay.

Área total: 181,79m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE BOLIVAR MENDOZA PINCAY: Manzana D Lote # 8
244,88m²

Frente: 17,93m. Calle pública

Atrás: 15,71m. Propiedad de Vicente Eutimio Bravo Bravo y Juan Fernando Anchundia Carrillo.

Costado Derecho: 15,64m. Propiedad de Eladio Gumersindo Mero López.

Costado izquierdo: 14,87m. Propiedad de Sócrates Ventura Bravo Macías.

Área total: 244,88m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SOCRATES VENTURA BRAVO MACIAS: Manzana D Lote # 9
177,95m²

Frente: 12,00m. Calle pública.

Atrás: 12,00m. Lote # 11.

Costado Derecho: 14,87m. Propiedad de José Bolívar Mendoza Pincay.

Costado izquierdo: 14,79m. Lote # 10.

Área total: 177,95m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR VICENTE EUTIMIO BRAVO BRAVO: Manzana D Lote # 12
153,28m²

Frente: 10,00m. Calle pública

Atrás: 10,00m. Propiedad de José Bolívar Mendoza Pincay

Costado Derecho: 15,33m. Lote # 11.

Costado izquierdo: 15,34m. Propiedad de Juan Fernando Anchundia Carrillo.

Área total: 153,28m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JUAN FERNANDO ANCHUNDIA CARRILLO: Manzana D Lote # 13
140,16m²

Frente: 8,46m. Calle pública

Atrás: 9,90m. Propiedad de José Bolívar Mendoza Pincay.

Costado Derecho: 15,34m. Propiedad de Vicente Eutimio Bravo Bravo.

Costado izquierdo: 15,39m. Lote # 14

Área total: 140,16m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SEGUNDO LUIS FIGUEROA PONCE: Manzana D Lote # 15
169,39m²

Frente: 11,55m. Calle pública.

Atrás: 11,05m. Propiedad de Eladio Gumersindo Mero López.

Costado Derecho: 15,39m. Lote # 14.

Costado izquierdo: 15,30m. Lote # 16.

Área total: 169,39m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MANUEL ANTONIO MERO ALONSO: Manzana D Lote # 17
178,93m²

Frente: 11,60m. Calle pública

Atrás: 11,77m. Propiedad de Cristina Navar Lucas Mero

Costado Derecho: 15,39m. Lote # 16.

Costado izquierdo: 15,30m. Lote # 14.

Área total: 178,93m²



[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY: Manzana D Lote # 18
174,59m².

Frente: 11,15m. Calle pública.

Atrás: 11,59m. Propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguín.

Costado Derecho: 15,25m. Propiedad de Manuel Antonio Mero Alonso.

Costado izquierdo: 15,40m. Lote # 19.

Área total: 174,09m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANTONIO NICASIO MORALES LUCAS: Manzana C Lote # 21
150,92m².

Frente: 10,23m. Calle pública.

Atrás: 10,26m. Lote # 15 y de Ernesto Antonio Zúñiga Tapia.

Costado Derecho: 14,84m. Lote # 20.

Costado izquierdo: 14,16m. Propiedad de Washington Ramón Flores Holguín.

Área total: 150,52m².

AREA SOBRANTE DE LA MANZANA A:

724,56m².

Lote # 5 171,35m².

Lote # 8 175,57m².

Lote # 13 225,22m².

Lote # 15 151,82m².

AREA SOBRANTE DE LA MANZANA B:

601,79m².

Lote # 1 143,15m².

Lote # 3 150,15m².

Lote # 4 153,11m².

Lote # 6 155,40m².

AREA SOBRANTE DE LA MANZANA C:

872,08m².

Lote # 4 134,04m².

Lote # 7 126,98m².

Lote # 9 173,77m².

Lote # 10 178,78m².

Lote # 16 250,53m².

AREA SOBRANTE DE LA MANZANA D:

1.150,43m².

Lote # 10 232,60m².

Lote # 11 253,81m².

Lote # 14 175,49m².

Lote # 16 158,60m².

Lote # 19 191,64m².

Lote # 20 148,29m².

AREA SOBRANTE MACROLOTE "A"

6.076,97m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el número de el solicitante, por lo cual salvamos toda omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, a se comprobó que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza el otorgado en Septiembre 20 del 2013.

Manta, Enero 23 del 2014

(Arq. Janet C. Villavicencio)
DIRECTORA DE PLANIFICACION URBANA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

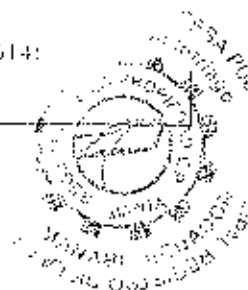
17614



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17614:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de octubre de 2009
Procedencia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el FRENTE, con cuatrocientos metros, el canal Municipal, Por ATRAS, cuatrocientos metros mas terrenos del vendedor, Por UN COSTADO, con sesenta metros el camino que conduce a las Chacras, Por el OTRO COSTADO, tambien con sesenta metros, terrenos de Ricardo Lopez, Dando una area total de veinte y ocho mil metros cuadrados. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	41 13/03/1954	21
Compra Venta	Compraventa	953 03/10/1980	168
Compra Venta	Compraventa	651 21/04/1998	447

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: sábado, 13 de marzo de 1954

Tomo: 1 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 133

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: viernes, 12 de marzo de 1954

Escritura/Juicio/Resolución:

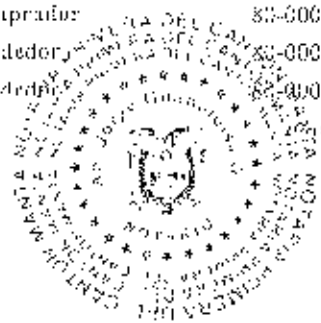
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este pueblo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	83-6060000013361	Allatis Paggi Juan	Soltero	Manta
Vendedor	83-0000000031899	Lopez Lucas Segundo Gil	Casado	Manta
Vendedor	83-0000000032001	Vergara Conforme Maria Eva	Casado	Manta



Costo de inscripción: 1000

Fecha Registral: 13/03/54

Página: 1 de 1

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 1980
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.625 - Folio Final: 1.626
 Número de Inscripción: 953 Número de Repertorio: 1.805
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1980
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los señores Manuel Antonio Intriago Veliz, Marcos Antonio Macías Mendoza, Ricardo Alfredo Ruperty Dueñas, José Hermógenes Moreira Delgado, Marcos Narciso López Avila, Ramón Antonio García Mero y Segundo Gerónimo Mendoza Macías en representación del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, en su calidad de Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Defensa Jurídica, Secretaria de Actas y Comunicaciones, Secretario de Finanzas, Secretario de Deportes y Disciplina, Secretaria de Formación y Cooperativa, respectivamente del indicado Sindicato.- Un terreno ubicado en el Camino que conduce a la Chacras de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031977	Sindicato de Obreros Municipales de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000031976	Aljatis Poggi Juan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	41	13-mar-1954	21	22

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de abril de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 447 - Folio Final: 447
 Número de Inscripción: 651 Número de Repertorio: 1.252
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Manta, representado por el Sr. Roberto Vera Zambrano, Secretario General, José Villafuerte Toala, Secretario de Organización, Walter Mero Toala, Secretario de Actas y Comunicaciones, José Sacón Rivas, Secretario de Defensa Jurídica, Secundino Chancy Ramírez, Secretario de Finanzas Eduardo Laz Domo, Secretario de Beneficencia; y la Sra. Gladys López Anchundia. Autoridad Portuaria de Manta, representada por el Ing. Raúl Paladines Basurto.- Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de la Jurisdicción del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con el Camal Municipalidad con veinticinco metros; Por Atrás, con terreno de Juan Aljatis Poggi con veinticinco metros; Por un Costado, con terreno de los vendedores, setenta y dos metros sesenta centímetros y, Por el otro costado, así mismo con terrenos de los vendedores con setenta y dos metros sesenta centímetros, tiene un área total de Mil ochocientos

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001493	Autoridad Portuaria de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000031982	Sindicato Unico de Trabajadores Del Manti		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Vec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	953	02-oct-1980	1625	1626

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:57:11 del martes, 05 Agosto 2014

A petición de: Angel Sam Velazquez

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



certificadas impreso por: Mays

Ficha Registral: 17014

Página: 1 de 1